



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ación



No. 13-195977- -00003-0000

Fecha: 2014-05-13 16:36:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 89

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	1-1, Doshomachi 4-chome, Chuo-ku, Osaka-shi, Osaka, 5410045, Japón	Osaka
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.195.977

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 34 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**

☐ **Modificación al resumen.**

☐ **Modificación a los dibujos.**

☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.

☒ Comprobante de pago por una reivindicación adicional a la décima por \$31.000.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

Firma

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Una preparación de desintegración rápida, que comprende gránulos que comprenden un medicamento recubierto con una capa de recubrimiento que contiene azúcar o alcohol de azúcar; y un agente de desintegración.
2. La preparación de desintegración rápida tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizada además porque los gránulos comprenden un medicamento que contiene adicionalmente un aglutinador.
3. La preparación de desintegración rápida tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizada además porque los gránulos comprenden un medicamento que contiene adicionalmente un agente de enmascaramiento.
4. La preparación de desintegración rápida tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizada además porque los gránulos comprenden un medicamento que contiene adicionalmente un agente de solubilización.
5. La preparación tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 caracterizada además porque es para absorción por mucosa oral.
6. La preparación tal y como se describe en la reivindicación 5, caracterizada además porque el medicamento es (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida.
7. La preparación tal y como se describe en la reivindicación 5 o 6, caracterizada además porque es una tableta.
8. Un método para producir una preparación de desintegración rápida, que comprende un paso para producir gránulos que comprenden un medicamento, un paso para formar una capa de recubrimiento que contiene azúcar o alcohol de azúcar sobre los gránulos obtenidos, y un paso para mezclar los gránulos recubiertos con un agente de desintegración y el moldeo de la mezcla.

9. Una preparación para absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida en la forma de un medicamento; el cual muestra una proporción superior del medicamento en una forma sin cambios y un metabolito del medicamento después de transferirlo en sangre que aquella mediante la administración oral.

10. Una preparación para absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida en la forma de un medicamento; el cual muestra una proporción superior del medicamento en una forma sin cambios y un metabolito del medicamento después de la transferencia en sangre que aquella mediante la administración oral, y un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos.

11. Una preparación para absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida en la forma de un medicamento; el cual muestra una proporción superior del medicamento en una forma sin cambios y un metabolito del medicamento después de la transferencia en sangre que aquella mediante la administración oral, un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos y una dureza absoluta no menor que 1.0 N/mm^2 .

12. Una preparación para la absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida y un agente de enmascaramiento; el cual muestra no menos que aproximadamente 10 dobles de biodisponibilidad mejorada de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, en comparación con aquel de la administración oral.

13. Una preparación para la absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida y un agente de enmascaramiento; el cual muestra no menos que aproximadamente 10 dobles de biodisponibilidad mejorada de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, en comparación con aquel de la administración oral y un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos.

14. Un preparación para la absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5-b]furan-8-il)etil]propionamida y un agente de enmascaramiento; el cual muestra no menos que aproximadamente 10 dobles de biodisponibilidad mejorada de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, en comparación con aquel de la administración oral, un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos, una dureza absoluta de no menos de 1.0 N/mm².

15. Una preparación para la absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, azúcar o alcohol de azúcar y un agente de desintegración; el cual muestra no menos que aproximadamente 10 dobles de biodisponibilidad mejorada de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, en comparación con aquel de la administración oral y un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos.

16. Un preparación para la absorción por mucosa oral que comprende (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, azúcar o alcohol de azúcar y un agente de desintegración; el cual muestra no menos que aproximadamente 10 dobles de biodisponibilidad mejorada de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida, en comparación con aquel de la administración oral, un tiempo de desintegración de no más de 30 segundos, una dureza absoluta de no menos de 1.0 N/mm².

17. La preparación tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones 9 a 16 caracterizada además porque es una tableta.

18. La preparación tal y como se describe en la reivindicación 9 o 12, caracterizada además porque está en la forma de una película, trocisco, solución, suspensión, preparación secada por congelación, goma de mascar o rocío.

19. Un método para la profilaxis y/o tratamiento de un padecimiento bipolar que comprende la administración de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida en mucosa oral a un humano.

20. El método tal y como se describe en la reivindicación 19, caracterizado además porque la administración por mucosa oral es la administración sublingual o la administración bucal.

21. El método tal y como se describe en la reivindicación 19, caracterizado además porque (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[4-b]furan-8-il)etil]propionamida en una dosis de 0.05 hasta 1.0 mg por día.

22. El método tal y como se describe en la reivindicación 19, caracterizado además porque el padecimiento bipolar es un padecimiento bipolar I.

23. El método tal y como se describe en la reivindicación 19, caracterizado además porque la profilaxis y/o tratamiento de un padecimiento bipolar es un tratamiento de un síntoma de depresión asociado con el padecimiento bipolar o el mantenimiento de una fase de remisión del padecimiento bipolar.

24. Un fármaco para la profilaxis y/o tratamiento de un padecimiento bipolar, el cual comprende, como un ingrediente activo, (S)-N-[2-(6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida administrado por vía de mucosa oral a un humano.

25. El fármaco tal y como se describe en la reivindicación 24, caracterizado además porque la administración por mucosa oral es la administración sublingual o la administración bucal.

26. El fármaco tal y como se describe en la reivindicación 24, caracterizado además porque se administra (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida en una dosis de 0.05 hasta 1.0 mg por día.

27. El fármaco tal y como se describe en la reivindicación 24, caracterizado además porque el padecimiento bipolar es un padecimiento bipolar I.

28. El fármaco tal y como se describe en la reivindicación 24, caracterizado además porque la profilaxis y/o tratamiento de un padecimiento bipolar es un tratamiento de un síntoma de depresión asociado con el

padecimiento bipolar o el mantenimiento de una fase de remisión del padecimiento bipolar.

29. La (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida para la profilaxis y/o tratamiento de un padecimiento bipolar mediante la administración en mucosa oral a un humano.

30. La (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida tal y como se describe en la reivindicación 29, caracterizada además porque la administración en mucosa oral es la administración sublingual o la administración bucal.

31. La (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida tal y como se describe en la reivindicación 29, caracterizada además porque es administrada en una dosis de 0.05 hasta 1.0 mg por día.

32. La (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida tal y como se describe en la reivindicación 29, caracterizada además porque el padecimiento bipolar es un padecimiento bipolar I.

33. La (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno[5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida tal y como se describe en la reivindicación 29, caracterizada además porque la profilaxis y/o tratamiento del padecimiento bipolar es un tratamiento de un síntoma de depresión asociado con el padecimiento bipolar o el mantenimiento de una fase de remisión del padecimiento bipolar.

34. Una preparación caracterizada por que comprende 0.05-1.0 mg de (S)-N-[2-(1,6,7,8-tetrahidro-2H-indeno [5,4-b]furan-8-il)etil]propionamida como un ingrediente activo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0047556

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2014 - 16:54:54

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037461	06/05/2014	11.362.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 13-195977-00003-0000
Fecha: 2014-05-13 16:36:04
Tra. 11 PATENTE IYI
Act. 608 MODIFICASOLICITDep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Eve: 378 FASE NACIONAL I
Folios: 19

CÓDIGO: AG56-84-120-2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 6 de 2014 - 16:55:01

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0050447

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2014 - 12:01:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037472	13/05/2014	17.081.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	31.000.00
				\$31.000.00

SON: **TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-195977- -00003-0000

Fecha: 2014-05-13 16:36:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

0010: 14656-841-120-2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 13 de 2014 - 12:01:10